PROCESO EJECUTIVO
No. 2019-00406

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Requiérase a la parte demandante para que allegue la liquidación del crédito actualizada.

Adviértase a las partes que cuanta petición estimen ventilar, será resuelta por esta célula judicial, mientras se materializa la orden de envío a ejecución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 184 QUE SE FIJO EL DIA: 17 de NOVIEMBRE de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA